



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 45 -2019

Lima, 26 MAR. 2019

Vistos; el Memorandum N° 043-2019-OCOIM y el Proveído N° 297-2019/SG;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 025-2019 se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del servidor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, del 26 al 31 de marzo de 2019, a la ciudad de Chengdu, República Popular de China;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 40-2019, se encargó en la servidora María Grazzia Pezo Delgado, Coordinadora de Marketing e Imagen Institucional de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN en adición a sus funciones, por el periodo del 26 al 31 de marzo de 2019;

Que, mediante Memorandum N° 043-2019/OCOIM, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional informa sobre la cancelación de la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones de 2019, la misma que no se llevará a cabo en Chengdu, República Popular de China del 28 al 31 de marzo de 2019; por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 40-2019;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN, "Directiva de Encargo de Puestos y Funciones", aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014 y modificatorias, y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 40-2019, mediante el cual se encarga a la servidora María Grazzia Pezo Delgado, Coordinadora de Marketing e Imagen Institucional, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones, por el periodo del 26 al 31 de marzo de 2019.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores César Martín Peñaranda Luna y María Grazzia Pezo Delgado, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

